

**AFEMNOR**, una Asociación No Gubernamental de carácter social y sin ánimo de lucro, fue fundada en noviembre de 2005 por un grupo de familiares, personas afectadas por enfermedades mentales y profesionales comprometidos con la creación y mejora de recursos socio-sanitarios. Nuestro objetivo principal es facilitar la integración social plena de las personas con enfermedad mental.

Nos esforzamos por alcanzar la excelencia en calidad, entendida como una filosofía de trabajo centrada en la satisfacción y mejora continua de nuestros usuarios, familiares y asociados. Esta filosofía es el pilar de nuestra cultura laboral.

Nuestra Política de Gestión de Calidad se enfoca en dos objetivos principales:

1. Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas.
2. Mejorar continuamente en la asistencia integral a Personas con Problemas de Salud Mental, buscando la máxima eficacia en nuestras acciones.

Para lograr estos objetivos, AFEMNOR se rige por los siguientes principios:

- Alineación de nuestra política con el propósito y contexto de AFEMNOR, reforzando nuestra dirección estratégica.
- Compromiso con el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad, así como las normativas legales y otros estándares aplicables.
- Promoción de la mejora continua en procesos y servicios, proporcionando a nuestros empleados oportunidades para alcanzar su máximo potencial a través de formación y capacitación avanzada, fomentando un ambiente laboral positivo y colaborativo.

AFEMNOR se compromete a establecer, revisar anualmente y alcanzar objetivos y metas coherentes con estos principios, asegurando los recursos humanos, financieros y tecnológicos necesarios.

La Dirección de **AFEMNOR** enfatiza su deseo de involucrar activamente a todos los empleados en el Sistema de Gestión de la Calidad, asegurándose de que la política sea comprendida y accesible no solo internamente, sino también al público general.

Esta Política se someterá a revisiones y actualizaciones periódicas, como mínimo durante la Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de Calidad, y siempre que sea necesario para garantizar su relevancia y efectividad.

Cehegín, 12/12/2023

La Alta Dirección,



María Torrecilla Hernández